FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS** NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0069373

Al 31 de Diciem	bre de 1979
Expediente No.	5400
TOTAL CAPITAL SOCIAL	1'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA RUC

RAZON SOCIAL

0990325294001 INMOBILIARIA ALLAUCA S.A. (EM LIQUIDACION).
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de		
No.		Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/			Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	ALLAUCA CLAVIJO, RICARDO	Ecuatoriana	09-00562950		25	125.000
2	ALLAUCA DE SALAS NELLY	bt .	09-0312615		25	125.000
3	ALLAUCA CLAVIJO JAIME	''	09-0263591		25	125.000
4	ALLAUCA DE QUITEROS MARIA T		09-0407410		25	125.000
5	ALLAUCA DE RECALDE MARIAV,	71	09-0341378		25	125.000
6	ALLAUCA DE VALVERDE INES		09-0364613		25	125.000
7	ALLAUCA DE DIAZ CARMEN	tī	09-0038258		25	125.000
8	ALLAUCA CLAVIJO CARLOS	11	09-0308744		25	125.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21		100				
22		1/25	<i>7</i>			
23			18° & 20°			
24						
25		11/5				
26			\$ Z			
27			2011			
28			See The second			
29			20.	.}>		
30						
31			33			
32					- Landers - Control	
33						
34				<u> </u>		
35						
33	co que la información es correcta					

there Firma del representante legal

Guayaquil, Diciembrfe 31 de 1.979

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL